

PERMISO PARA RECOGER TITULO

Wisconsin Department of Transportation
MV2932s 5/2013 Ch. 342 Wis. Stats.

Se requiere tener permiso para que el Departamento de Transportes de Wisconsin pueda proporcionarle un título de propiedad de vehículo a cualquier persona que no sea el dueño del vehículo o para proporcionar un título al negocio de compraventa de automóviles, para su cliente. Usted debe presentar su licencia de conducir vigente o tarjeta de identificación de Wisconsin u otra jurisdicción. Si no tiene una licencia de conducir o tarjeta de identificación, el título de propiedad será enviado por correo al dueño del vehículo.

Marque una caja:

Título de Propiedad de Vehículo

Duplicado de Título de Propiedad de Vehículo

Nombre del Dueño

Nombre de la Persona que Recibe el Título

Año	Marca	Número de Identificación del Vehículo

Yo, el dueño del vehículo que firma a continuación, doy permiso a la persona nombrada anteriormente para que reciba el título de propiedad o duplicado de título de propiedad del vehículo identificado.

X

(Firma del Dueño)

(Fecha – m/d/yy)